

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

A los señores Accionistas de la compañía ESAMSA DEL ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No.-92.14.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No.-44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante Uds. mi informe de labores por el ejercicio económico del año 2000:

1.1 La administración a mi cargo ha cumplido con satisfacción las metas y objetivos de los demás Accionistas durante el ejercicio económico del 2000

1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.3 La compañía no ha tenido que afrontar aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en consideración, pues, las actividades económicas se han desarrollado con toda normalidad durante el presente ejercicio, el mismo que se dio inicio en el mes de Marzo. En los aspectos operacional y legal no ha habido nada relevante que mencionar.

1.4 De acuerdo a los resultados reflejados en los Estados Financieros por el ejercicio del 2000, debo informarles que a pesar de la situación de incertidumbre y recesión que vive el país, hemos logrado obtener resultados positivos aunque no lo que se esperaban, aspirando que en el próximo año con el afianzamiento del sistema de dolarización y la eliminación del ICC, se obtengan mejores resultados

1.5 Al concluir este informe, dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación recibida de todo el personal que presta sus servicios en esta compañía y también agradezco al resto de Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo solidario pueda seguir adelante conduciendo los destinos de la Compañía.

Atentamente,

**EDUARDO SALMON MORALES
PRESIDENTE**

Guayaquil, 20 de Marzo del 2001

18 ABR. 2001

